



México, D. F., a 3 de octubre de 2013.

**DIPUTADO RICARDO ANAYA CORTÉS**  
Presidente de la Cámara de Diputados

Conferencia de prensa, ofrecida en el Palacio  
Legislativo de San Lázaro

**PREGUNTA.-** Sobre las marchas y manifestaciones; solicitudes de liberación de presos y la reforma electoral, ¿qué nos puede decir?

**RESPUESTA.-**Sobre las marchas y manifestaciones, como lo hemos dicho: México es un país de libertades en el que todos tenemos derecho a manifestarnos, pero nuestros derechos tienen límites y el límite es respetar los derechos de los demás, los derechos de terceros.

Por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia se puede admitir que las manifestaciones vengán acompañadas de violencia y de afectación a terceros y es responsabilidad de todos, de los tres órdenes de gobierno, garantizar que ese derecho a la manifestación ocurra con respeto a terceros, sin violencia y sin daños a los demás.

Sobre el tema de las solicitudes a las que hacen referencia de liberación de presos: nadie y nada por encima de la ley.

Quien ha sido condenado por la comisión de un delito, deberá cumplir con su pena y solamente en los supuestos que establece la ley, podrá haber rectificación.

Bajo ninguna circunstancia podemos permitir en nuestro país que se negocie la ley, y mucho menos la libertad de alguien que haya cometido un delito.

Debemos ser respetuosos de las funciones del Poder Judicial que dicta las sentencias y que deben ser cumplidas y lo que corresponde, en su caso, al Ejecutivo, sea federal o local, es ejecutar esas sentencias.

Bajo ninguna circunstancia se podría admitir que un grupo de presión solicite algo que está fuera de la ley, incluyendo por supuesto, la liberación de una persona que hubiera cometido un delito y que fuera sentenciada.

Sobre la reforma electoral. No solamente es posible, sino es deseable que se escuche a todas las voces y tienen mucho que aportar los institutos electorales de los estados, pero hay que recordar que, escuchadas las voces, corresponde a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores, modificar las leyes y, a ambas cámaras y a los congresos locales, modificar la Constitución.

Sobre este asunto de que el Instituto Federal Electoral se pudiera convertir en un instituto nacional de elecciones, eso implicaría una reforma constitucional, de tal manera que tendría que haber un gran consenso de muchas fuerzas políticas, dos terceras partes en la Cámara de Diputados, dos terceras partes en la Cámara de Senadores y la mayoría de las legislaturas de los estados.

Todas las voces serán escuchadas y será la mayoría la que decida cuál modelo electoral, cuál modelo político es mejor para el país.

Todas las voces deben ser escuchadas, pero una vez que hayamos decidido, lo que decidamos deberá ser acatado.

Creo que esas eran las tres preguntas que teníamos y, con todo gusto, si alguien más...

PREGUNTA.- Preguntarle si nos pudiera regalar un comentario, si usted, como la Presidencia de la Cámara de Diputados, exigiría una investigación en este informe de la Procuraduría General de la República, que se conoce que están ligados los integrantes de la CNTE con la guerrilla, sobre todo si se ha radicalizado más su protesta y su violencia por este tipo de vínculos.

RESPUESTA.- Nuestro llamado es general a que en México se aplique la ley, porque el gran cáncer que tenemos en nuestro país es la impunidad, son los delitos que se cometen y que no se castigan.

Por supuesto que el que cualquier grupo, no solamente éste, tuviera vínculos con la guerrilla, implicaría la comisión, no de uno, sino de

**muchos delitos que, por supuesto, tendrían que ser investigados y, en su caso, castigados.**

**El planteamiento no sólo es para un grupo, es para todos. Que se aplique la ley y que si la autoridad tiene elementos para suponer que existe la comisión de un delito de esta naturaleza, que de inmediato inicie una investigación y se tomen cartas en el asunto.**

**PREGUNTA.-** Quiero preguntarle dos cosas. Ayer el diputado Fernando Zárate, hablando del asunto de la Ley de Ingresos y Hacienda, mencionaba que los cabilderos, en especial de las refresqueras, hasta este momento están presionando e intimidando a los legisladores para alcanzar sus fines en torno a esta discusión hacendaria y estos cabilderos que mencionó el diputado Zárate del PRD, están en la lista oficial de cabilderos de la Cámara.

Quiero preguntarle a usted: ¿qué noticia tiene de esta situación? ¿Ha recibido denuncias de los diputados sobre esta intervención, digamos, anómala, dice el diputado, de los cabilderos, y si se hará algo para atender esta denuncia pública?

La siguiente pregunta que le tendría, tiene que ver también con este asunto de los presuntos lazos de la CNTE con el EPR y si para usted la autoridad capitalina actuó de manera adecuada frente a estos grupos llamados anarquistas, que fueron los que causaron la violencia ayer, en el entendido de que los maestros se deslindaron.

Quiero preguntarle su punto de vista en esta situación de lo que ocurrió ayer, que fueron los anarquistas los que generaron la violencia, ¿hay que llamar a la autoridad capitalina? Y sobre los lazos presuntos de la CNTE con el EPR. Usted dice que se tiene que investigar pero ¿cuándo, diputado y qué instancias? ¿Qué llamado de la Cámara de Diputados para que esta situación no escale? Si fuera tan amable.

**RESPUESTA.-** Con mucho gusto, en cualquier país democrático, no solamente se puede, sino se debe escuchar a aquellos a quienes se les va a aplicar una ley que se está discutiendo. Eso es sano, es conveniente.

Lo que bajo ninguna circunstancia podríamos admitir es que aquellos que tienen derecho a ser escuchados, rebasen esos límites y conviertan sus planteamientos en exigencias o en intimidaciones.

No tengo yo una denuncia formal, ni conocimiento directo de que esto esté ocurriendo, pero por supuesto que de antemano lo condenamos y les decimos con toda claridad: sí tienen derecho, inclusive, legal a ser escuchados, a que pongan sobre la mesa sus planteamientos y su visión de la reforma, pero esta Cámara de Diputados, bajo ninguna circunstancia, va a admitir que se presione o se intimide a ningún legislador que debe poder discutir y votar en absoluta libertad.

Eso aplica, no sólo para la reforma hacendaria, sino para cualquier reforma que estemos discutiendo en esta Cámara de Diputados.

Sobre los hechos violentos ocurridos el día de ayer, son lamentables y es una vergüenza lo que ocurrió en muchas partes de la ciudad y creo que lejos de venir a reivindicar la memoria de quienes dieron su vida luchando por la democracia y por la libertad, viene a ensuciar un movimiento que tiene una enorme legitimidad histórica.

Lo que nosotros hacemos es un llamado a que se respete y se honre adecuadamente la memoria de quienes no solamente lucharon, sino inclusive dieron su vida luchando por la democracia en nuestro país.

El derecho a manifestarse tiene límites y ese límite es respetar el derecho de terceros, el derecho de los demás. Bajo ninguna circunstancia las manifestaciones pueden ni deben ser violentas.

Sobre los posibles vínculos de alguna organización con la guerrilla, lo que hay que señalar es: cualquier autoridad, sea federal o local, que tenga información sobre la posible comisión de un delito, si el delito se persigue de oficio, debe iniciarse la averiguación de inmediato.

En este caso en específico habría que revisar qué elementos concretos, puntuales, específicos existen, pero la regla es clara: si la comisión probable es de un delito federal, pues es la Procuraduría General de la República; y si es local, será la Procuraduría General de Justicia de ese estado o del Distrito Federal la autoridad responsable de iniciar la averiguación y en su caso consignar el asunto ante el Poder Judicial, ante un juez competente.

PREGUNTA.- No es la primera vez que estos grupos anarquistas hacen sus desmanes por la Ciudad de México, lo vimos el día de la toma de posesión del presidente Peña Nieto, lo vimos el primero de mayo, lo

vimos cuando se desalojó a los maestros de la Plaza de la Constitución y el día de ayer.

Se supone que aquí en la Cámara de Diputados se hacen las leyes, sin embargo hay diputados que van y pagan la fianza de estos jóvenes anarquistas, que son los que golpean a los policías.

¿Qué se debe hacer con esos legisladores de izquierda que van y pagan la fianza de estos grupos de jóvenes? Ahí están violando la ley, están cayendo en contradicciones ¿no? al momento de aquí se pelean por una legislación y ellos son los primeros que van y la violan al pedir la libertad de estos jóvenes. ¿Qué opinión le merece esto diputado?

**RESPUESTA.-** Respecto de quienes el día de ayer cometieron, sea una falta administrativa o un delito, primero, sabemos que hay personas que en este momento están detenidas y nuestro llamado es a que se apliquen los reglamentos y las leyes en específico; se trate de faltas administrativas o se trate de leyes.

Porque, por supuesto, los primeros obligados a cumplir la ley somos quienes representamos algún órgano de gobierno sea Ejecutivo, Legislativo o Judicial.

**PREGUNTA.-** Todo indica que la reforma hacendaria como que va en picada ¿no? Pero yo quisiera preguntarle, a usted como economista más que con ideología partidaria, hay mucha presión empresarial, incluso están amenazando con que se retiran las inversiones en México, pero hay argumentos que no caben.

Ellos (inaudible) con la competitividad, con la productividad y con el empleo, pero resulta que con todos estos años que han (inaudible) este modelo económico, no hay empleo ni son competitivos ni son productivos. Entonces, yo quisiera pedirte, un balance razonable y técnico de cómo está la reforma hacendaria.

**RESPUESTA.-** Como en toda reforma importante, bienvenida la discusión, bienvenidos todos los puntos de vista y yo confío en que esos puntos de vista serán de manera objetiva, ponderados por las legisladoras y los legisladores y que sin atender a presiones ni chantajes, sino a lo que sea mejor para el país, estaremos votando antes del 20 de octubre lo relativo a los ingresos y antes del 15 de noviembre lo relativo al gasto.

En esta Cámara se discute, se debate y decidiremos en absoluta libertad lo que sea mejor para el país.

Puntos de vista distintos los hay y siempre los habrá en una reforma compleja, como en esta reforma hacendaria. Todas las voces pueden ser escuchadas pero, por supuesto que, los legisladores decidiremos en absoluta libertad lo que consideremos mejor para el país, en el momento de emitir nuestro voto.

PREGUNTA.- Preguntarte precisamente en este tema porque ayer Coparmex y el Consejo Coordinador Empresarial decían que, prácticamente, el 90 por ciento de esta propuesta gubernamental tiene sus verosimilitudes de que no están de acuerdo, y, sobre todo, cuando se hace énfasis en que muy probablemente en esta reforma se van a echar atrás, prácticamente, todos los impuestos que aplicaron en los gobiernos panistas como el IDE y el IETU.

¿Qué van a hacer ustedes, precisamente, para convencer a los patronos? Dice que no van a ceder a chantajes pero, ¿hasta dónde no van a ceder ustedes, para que realmente salga una reforma que beneficie a todos y no solamente a los patronos, que argumentan que se pueden ir y que no va haber empleos?

Si de por sí no hay, no sé cuál es la efectividad que ellos están argumentando. Gracias.

RESPUESTA.- Tengan ustedes la absoluta seguridad de que esta Cámara no es sensible a los chantajes y sí es sensible a escuchar opiniones.

Es nuestra obligación escuchar todas las voces, seguramente habrá planteamientos, no solamente razonables sino legítimos de distintos sectores de la sociedad organizada.

Escucharemos todas las voces, pero vamos a decidir en absoluta libertad, de manera democrática, lo que sea mejor para el país.

No nos cerraremos a la discusión. Sí escucharemos, pero por supuesto que el chantaje no será el método para la decisión y creo que eso lo entendemos todos, incluyendo legisladores y sociedad organizada.

**Y esto no lo digo para un grupo en lo específico. Lo digo para todos aquellos que en ésta o en cualquier reforma que quieran venir a plantear una opinión.**

**PREGUNTA.-** Precisamente sobre las reformas estructurales. Ayer nuevamente el presidente, Enrique Peña Nieto, criticó a los que se oponen a estas reformas y dice que todos quieren que siga igual. Yo quisiera preguntarle si, en este sentido, ustedes se sienten presionados.

**RESPUESTA.-** Somos muy sensibles a escuchar opiniones, no somos sensibles al chantaje y vamos a decidir en absoluta libertad lo que sea mejor para el país en ésta y en todas las reformas.

**PREGUNTA.-** ¿Tiene el Congreso mexicano una postura ante la declaratoria previa de la LI Reunión Interparlamentaria, publicada en la gaceta número siete del 10 de septiembre, que refiere que ambas delegaciones establecieron el compromiso de crear una campaña de difusión entre ambos pueblos, para mejorar la relación México-Estados Unidos?

**RESPUESTA.-** La relación bilateral con Estados Unidos es particularmente importante para México por el intercambio entre personas, por el intercambio comercial.

**Y estoy convencido de que cualquier esfuerzo que podamos hacer para mejorar esa relación en beneficio de los pueblos, tanto de México como de Estados Unidos, será bienvenido; y ése es un ejemplo concreto que ni la define ni agota la agenda con Estados Unidos, pero, por supuesto, que debe y puede ser atendido.**

**PREGUNTA.-** Hay un componente importante en la declaratoria, ambos gobiernos y ambos congresos establecieron que la relación, a los 50 años que se llevan de reuniones, se había agotado en la integración económica y que por primera vez acordaron que la relación tendría que tender hacia la integración social-hispana.

**A mí me interesa, (inaudible) presidente del Congreso, toda vez que el 25 por ciento de nuestra población vecindada en los Estados Unidos representa el 28 por ciento de nuestra fuerza laboral.**

**RESPUESTA.-** Como ustedes saben, estamos por celebrar nuestra reunión interparlamentaria con Estados Unidos. Seguramente será

un tema que estaremos abordando en esa reunión interparlamentaria y un tema, además, razonable que debe y puede ser atendido.

PREGUNTA.- Hoy por la mañana se anuncia ya que se empiezan a organizar los institutos estatales electorales contra la posibilidad de que se creara un instituto nacional de elecciones. ¿Qué opinión le merece como presidente de la Cámara de Diputados, que todavía no es algo que esté en una iniciativa ya resolviéndose en una comisión cuando ya están organizando los institutos? Como si se estuvieran protegiendo los poderes locales de ciertos grupos.

RESPUESTA.- Creo que es conveniente escucharlos, escuchar a los institutos electorales locales, pero escucharlos sin renunciar al derecho que tenemos, quienes integramos el Constituyente Permanente, de tomar la decisión que creamos sea mejor para el país.

Si este asunto es sometido a discusión, finalmente, tendrá que ser votado en ambas cámaras y se requeriría de una mayoría calificada en ambas y de la mayoría de las legislaturas de los estados para hacer esta modificación.

Bienvenidas todas las opiniones y, por supuesto, sin renunciar a nuestro derecho de tomar la decisión que creamos más conveniente para el país, y tomarla, por supuesto, democráticamente.

PREGUNTA.- Dos preguntas muy puntuales, hace unos momentos hablaron del tema de los cabilderos. Precisamente Movimiento Ciudadano había presentado una iniciativa de ley para controlar a los cabilderos, hay como 500 registrados, de acuerdo a la página de aquí, de la Cámara, pero estas reformas quedaron congeladas.

Dada esta situación de nuevas presiones que se están viviendo, sobre todo que hay parientes de políticos que están cabildeando, por ejemplo, nada más el único ejemplo que podemos mencionar es el de Lerdo de Tejada, que tiene su despacho de cabilderos y pues es secretario, trabaja en el ISSSTE, pero tiene muchos nexos en la Cámara y en el Senado. Entonces, mi pregunta sobre este tema es: ¿se va a dar luz verde, la van a recibir, la van a subir a tribuna para que ya se empiece la discusión y no quede congelada la propuesta de Movimiento Ciudadano? Incluso está en la Mesa Directiva, ahí en la parte de abajo.



Y la segunda, usted como miembro del PAN, el PAN se ha pronunciado, ha cuestionado mucho la propuesta hacendaria del PRI, lo mismo que el PRD. La pregunta es muy simple ¿podría haber una alianza entre PAN y el PRD, y presentar una, o que se gane una reforma hacendaria totalmente distinta a la de Peña Nieto? ¿Podríamos estar viendo ese escenario o va a ser un híbrido entre todas?

**RESPUESTA.-** Esta propuesta que usted refiere, fundamentalmente lo que plantea es extender la prohibición a realizar cabildeo a quienes sean familiares hasta el cuarto grado de una legisladora o de un legislador.

Es un dictamen que sí estaremos abordando en próximas fechas, en la medida en que el tiempo y el orden del día lo permitan. Sí es un asunto que se estará abordando en próximas sesiones.

Y sobre el segundo asunto, hay que recordar que en materia, tanto de ingresos como de gasto, el derecho del Ejecutivo es a proponer, y a quien corresponde decidir es al Legislativo. El Ejecutivo propone y el Legislativo dispone.

Ya entregó el Ejecutivo su propuesta contenida en el paquete económico, tanto en materia de ingresos como en materia de gasto. Lo que ahora está haciendo el Poder legislativo es analizar, discutir y, en su momento, estaremos votando lo que sea más conveniente para el país.

¿Qué habrá cambios a la propuesta original? Pues naturalmente que algunos los habrá. ¿Cuáles? Los que por mayoría y de manera democrática decidamos, en caso de ingresos en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores; y en el caso de gasto lo que decidamos aquí en la Cámara de Diputados.

**PREGUNTA.-** Diputado, la iniciativa privada sigue negociando con la Secretaría de Hacienda, cuando la Secretaría de Hacienda ya entregó su proyecto y ahora correspondería la negociación directamente con los diputados, misma que parece que no se está llevando a cabo, sino en el Ejecutivo.

A los empresarios no les gusta el 90 por ciento de la reforma, parece que van a ser atendidas todas sus propuestas ¿cuál es el mensaje en caso de que así suceda?

**RESPUESTA.-** Primero, sé qué el presidente de la Comisión de Hacienda tiene una agenda muy completa y que está haciendo un esfuerzo enorme por escuchar a todas las voces.

Segundo, no es extraño que distintos actores se acerquen al Ejecutivo, aún en esta etapa, toda vez que hay que reconocer, el partido político del cual emana el Poder Ejecutivo, está representado de manera muy importante aquí en la Cámara de Diputados, por lo cual esto es razonable y entendible.

Tercero, lo que finalmente se va a decidir es lo que determine la mayoría. Para el caso de los ingresos lo que se requiere es más de la mitad de los presentes, tanto en Cámara de Diputados, como en la Cámara de Senadores; no se requiere una mayoría calificada.

Y para el caso del gasto, del presupuesto, es una decisión exclusiva de esta Cámara de Diputados. Yo celebro que haya debate, que haya discusión, que distintos actores pongan sobre la mesa propuestas, contrapropuestas, beneficios o posibles perjuicios de lo que originalmente se había planteado.

Confío en que ese debate, ese debate razonado y objetivo, nos lleve a construir por mayoría lo que sea más conveniente para el país, tanto en términos de ingresos, que implica todas las contribuciones, señaladamente los impuestos, como los egresos reflejados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PREGUNTA.-** Diputado, yo quisiera preguntarle su opinión sobre esta propuesta del diputado Fernando Rodríguez Doval, de estar convocando a la ciudadanía a protestar en las calles por la reforma hacendaria y le pregunto si a usted lo veremos en las calles, como panista protestando por esta reforma hacendaria.

**RESPUESTA.-** Primero, mi responsabilidad como presidente de la Mesa Directiva es representar la unidad de la Cámara de Diputados y por eso yo me he abstenido y me abstendré de cualquier actitud parcial o partidista. Ésa es mi obligación y así la voy a cumplir.

Y segundo, la propuesta específica del diputado es una propuesta tan atendible como la de cualquier otro grupo parlamentario y a la que le aplica exactamente la misma regla.

Sí hay derecho a manifestarse, a expresar opiniones; éste es un país de libertades en el que debemos celebrar que los ciudadanos nos podamos expresar con libertad, pero ese derecho a manifestarse tiene un límite y el límite es que no podemos afectar los derechos de terceros; no podemos afectar los derechos de los demás.

Cualquier manifestación que plantee cualquier grupo organizado o cualquier grupo parlamentario, debe atender a este principio. Por un lado el derecho, pero también por el otro lado la obligación de respetar los derechos de los demás.

PREGUNTA.- Yo quisiera saber si usted le ve alguna solución al conflicto magisterial. Parece que está creciendo, cada vez es más incontrolable ¿se debe aplicar también la ley a los dirigentes que están impulsando, inclusive, violencia, sobre todo aquí en el caso del Distrito Federal?

Y por otro lado, parece que falta mucho, pero si llegaran a aprobarse las reformas hacendaria, política, electoral y energética ¿qué más podemos esperar a partir del próximo año, a partir de enero? ¿Deberán continuar estas reformas estructurales? Y si usted cree que debe seguir el *Pacto*, precisamente por lo mismo.

RESPUESTA.- Sobre la Reforma Educativa nuestra postura es muy clara: el llamado es a que se aplique la reforma en materia educativa; que se aplique lo que modificamos en la Constitución y en las tres leyes secundarias. Y si alguien tiene una propuesta distinta, que presente una iniciativa de ley.

Pero mientras esta reforma esté vigente, en estos términos, la ley así debe ser aplicada. Le corresponde por principio al Legislativo crear la ley y le corresponde al Ejecutivo, ejecutarla. Cumplamos cada quien, en nuestro ámbito de responsabilidad, con lo que nos corresponde.

Segundo, sobre el asunto de las reformas. No sólo en México, en cualquier parte del mundo, cuando se plantean reformas profundas, generalmente el tamaño de las resistencias es proporcional al tamaño de la reforma misma. Pero que esas resistencias, y ese es el llamado, ocurran en el marco de la ley en todos los casos y respetando el derecho de terceros.

Y sobre el *Pacto por México*, estoy convencido de que el *Pacto por México* ha sido un instrumento útil para la construcción de

acuerdos. Pero ha sido el Legislativo quien ha decidido y seguirá decidiendo en materia de creación o de modificación de leyes.

Bienvenidas las propuestas del *Pacto*, el *Pacto* ha sido un instrumento útil para México, útil para el país, pero no renunciamos -como no lo hemos hecho y como no lo haremos en el futuro— a nuestro derecho de decidir en materia legislativa.

Creo que es un instrumento muy útil y en la medida en la que haya condiciones políticas celebraremos que el instrumento siga dando frutos.

Muchas gracias.

-- ooOoo --